CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012-2013

DBR. 10 Mills Many 1

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I, 150 numeral 1, fracción X, 158 numeral 1 fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los Diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentamos el "Programa Anual de Trabajo 2012-2013" que contiene, en líneas generales, los objetivos de la Comisión, las acciones que emprenderán, así como la forma en la que los suscritos nos organizaremos para cumplir con ellos.

INTRODUCCIÓN

El objeto de la Comisión Ordinaria y Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales es estudiar, conocer, analizar y dictaminar, con criterios incluyentes, las iniciativas de Ley y de decreto que sean turnadas para tal efecto a esta Comisión, así como elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión o los remitidos por la Cámara de Senadores, relacionados con la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, coadyuvando así a la integración de una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzan el desarrollo sustentable,

G

In James

garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos que permitan propiciarlo.

OBJETIVOS:

- 1. Abatir a corto plazo el rezago legislativo heredado por las legislaturas anteriores, aceptando las propuestas que se consideren viables y oportunas para fortalecer el marco normativo ambiental de la Nación, así como desechando aquellas que hayan perdido vigencia, quedado inoperantes o en su caso carecen de materia.
- Elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas.
- 3. La realización periódica de reuniones de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión, de otras Comisiones integrantes de la Cámara de Diputados, titulares de las diferentes dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, expertos en la materia y representantes de la ciudadanía en general.
- 4. Organizar comisiones, reuniones oficiales, nacionales e internacionales previa aprobación de la Mesa Directiva–, con el objeto de conocer temas relevantes que sean presentados ante esta Comisión.

ABR

- 5. Organizar eventos que propicien el encuentro y trabajo conjunto entre las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la Unión con sus homólogas de las Legislaturas estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que permitan a los integrantes de esta Comisión ampliar su visión acerca de la problemática ambiental que aqueja a nuestro país y así, poder tomar decisiones certeras y eficaces, dentro de las prácticas parlamentarias.
- 6. Impulsar, organizar y auspiciar conferencias, debates, congresos, seminarios, mesas redondas, cursos, foros, talleres, paneles de discusión y otros que permitan y fomenten la participación de la ciudadanía, con el propósito de mejorar el medio ambiente y disminuir la contaminación ambiental.
- 7. Fomentar y apoyar, mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, investigaciones, propuestas, y trabajos relacionados con el ambiente, con el fin de contribuir en el crecimiento del acervo del conocimiento ambiental del país.
- 8. Mantener un contacto directo y permanente con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como con los organismos descentralizados y desconcentrados del sector, con el fin de conocer mejor

DBIL

la problemática que enfrentan en el ejercicio de su encargo y sus programas de operación.

- 9. Emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo sustentable, fortaleciendo el orden constitucional y sus preceptos legales reglamentarios en materia de medio ambiente y recursos naturales.
- 10. Fortalecer los preceptos constitucionales y sus leyes reglamentarias en materia de medio ambiente y recursos naturales, a través del estudio, discusión y dictamen de los asuntos turnados a la Comisión.
- 11. Presentar informes de actividades de la Comisión que permitan fortalecer la transparencia pública.
- 12. Elaborar y ejecutar un Sistema de Manejo Ambiental en las oficinas de la Comisión, que permita mejorar su desempeño ambiental.
- 13. Fomentar, en colaboración con las Universidades del País, la coordinación y vinculación de los ordenamientos jurídico ambientales de los estados, para que participen activamente en la promoción de la economía sustentable y en la protección de los ecosistemas del país para facilitar la

DBIL

colaboración e intercambio de experiencias y conocimientos en materia de cambio climático, conservación de la biodiversidad, bienestar animal, áreas naturales protegidas, ahorro de energía y tecnologías de energía renovable.

- 14. Promover y vincular el trabajo de la Comisión con los organismos internacionales que promuevan el desarrollo sustentable para incentivar la conectividad y trabajo legislativo de nuestro país en redes con otros Congresos, Parlamentos (Parlatino, Congresos de EE.UU y Canadá), organizaciones y organismos ambientales internaciones como COPA y las Naciones Unidas.
- 15. Atender y dar seguimiento las demandas ciudadanas, en el ámbito de las atribuciones de la Comisión, para asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, coadyuvando así a la consolidación de una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar la democracia participativa en el desarrollo sustentable.

ACCIONES

A) Durante el proceso de entrega-recepción la Comisión de Medio Ambiente & Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del

DBR

mazes

hotand

Congreso de la Unión, recibió 15 asuntos pendientes de ser desahogados, todos, minutas enviadas por el Senado de la República.

Con el objeto de darle trámite y eliminar este rezago legislativo, se remitirán a cada uno de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la relación de los asuntos rezagados y heredados por las anteriores legislaturas, con el objeto de que se lleve a cabo su estudio y análisis para así, determinar su factibilidad e importancia en el trabajo legislativo y la normatividad ambiental.

Desde ese momento y hasta antes de celebrarse la Sesión Plenaria de Comisión en la cual se discutirán estos asuntos, se recibirán en sus oficinas las observaciones y comentarios que sobre estas minutas, con el fin de ser puestos a consideración del Pleno de esta Comisión y darles el trámite correspondiente.

Se dará continuidad a los trabajos de la reforma rural estructural iniciados en la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados.

B) En lo referente a los asuntos turnados dentro de la presente legislatura, al momento de ser recibidos por el presidente de esta Comisión, la Secretaría Técnica de la misma los remitirá acusando de recibo a todos y cada uno de los Diputados miembros de la Comisión, a fin de darles oportugidad para su estudio y análisis, antes de su discusión en el Pleno de la misma Paralelamente, el equipo

hant.

de trabajo interno de la Comisión, y los con asesores designados por los Secretarios de la misma, realizarán también el estudio y análisis de cada uno de los asuntos turnados, con el fin de elaborar los proyectos de dictamen y resolución correspondientes, los cuales a su vez, serán también remitidos a los integrantes de la misma para su conocimiento y estudio.

Con el objeto de garantizar el cuidadoso análisis y estudio de cada asunto, se tomarán en cuenta las opiniones de los CC. Diputados, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las demás instituciones, públicas o privadas y personas interesadas.

C) Las reuniones de trabajo de la Comisión constituyen el espacio en el cual los CC. Diputados que la integran, discuten los asuntos que le son turnados. Por lo tanto, dichas reuniones son de enorme importancia en el proceso de dictaminación de los instrumentos legislativos de su competencia; particularmente en lo relativo a las iniciativas y minutas por las que se reforman disposiciones legales, o por las que se emiten nuevas leyes.

Estas reuniones de trabajo se realizarán al menos una vez, ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 4 del artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados. No obstante, la Presidência de la Comisión podrá celebrar tantas reuniones de trabajo como sean negesarias para cumplir con sus

atribuciones y funciones. En el Anexo I del presente documento sírvase encontrar el Calendario de Reuniones Ordinarias 2012-2013.

Por otro lado, las reuniones de trabajo son un mecanismo de contacto entre los CC. Diputados y los funcionarios de la Administración Pública Federal, además de la comunidad científica y tecnológica, mediante las cuales se llevará a cabo el estudio del estado del ramo correspondiente, o, inclusive, el enriquecimiento del proceso de dictaminación de los asuntos que se le hayan turnado.

Por lo tanto, con base en el artículo 45, párrafo cuarto de la Ley Orgánica, se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos, y académicos para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.

Adicionalmente, si así lo requiriesen los asuntos encomendados a la Comisión, podrán conformarse Subcomisiones y Grupos de Trabajo en las siguientes materias: Desarrollo sustentable, biodiversidad, restauración de ecosistemas y recursos naturales, contaminación e impacto ambiental, grupos indígenas y tribales, equilibrio ecológico, desarrollo agropecuario sustentable, presupuesto y finanzas públicas y ciudades sustentables.

mazes /

9

D) Para la ejecución de reuniones y comisiones nacionales e internacionales oficiales, cuyo objetivo sea conocer temas relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, la Mesa Directiva tomará en cuenta la factibilidad e importancia de las mismas, así como su trascendencia, definiendo los medios y mecanismos que se habrán de emplear para su realización.

E) En lo que respecta a la realización de eventos, tales como foros, mesas redondas, debates, reuniones y otros (diplomados, cursos, talleres etc.) relacionados con los temas siguientes: Desarrollo sustentable, biodiversidad, restauración de ecosistemas y recursos naturales, contaminación e impacto ambienal, grupos indígenas y tribales, equilibrio ecológico, desarrollo agropecuario sustentable, presupuesto y finanzas públicas, ciudades sustentables y los demás relacionados con el quehacer de la Comisión. La Junta Directiva acordará lo conducente para los efectos de organización y delegación de tareas específicas.

F) Los informes semestrales de actividades de la Comisión, se presentarán al Pleno de la Cámara y a la sociedad en general a través de los medios de divulgación disponibles.

G) Para la elaboración y ejecución del Sistema de Manejo Ambiental, la Secretaría de Técnica presentará un informe del estado que guarda el desempeño ambiental de la Comisión acompañado de un Manual de Sistema de Manejo Ambiental que será

.....

adoptado por esta Comisión e implementado de manera gradual durante los tres años del ejercicio de la LXII Legislatura.

H) Considerando que la celebración de efemérides ambientales puede ser una herramienta de educación ambiental, como una forma de concientizar y sensibilizar al resto de los Diputados sobre la relevancia del tema medioambiental, se buscará hacer posicionamientos al respecto en el Pleno de la Cámara. Véase la relación de efemérides ambientales en Anexo II de este Programa.

I) Establecer mecanismos, que tengan como fin el observar tanto el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas para que se consideren las ideas y decisiones de los pueblos Indígenas en materia de medio ambiente.

J) Observar, fortalecer y promover que los Pueblos Indígenas sean participes en los lineamientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente para la preservación y restauración, así como el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

DBR

. .

ANEXO I

COMISIÓN DE MEDIO AM	MBIENTE Y RECURSOS NATURALES	/			
CALENDARIO D	E REUNIONES ORDINARIAS				
Reunión	Fecha Propuesta				
Tercera Reunión Ordinaria	19 de diciembre de 2012				
Cuarta Ordinaria	16 de enero de 2013				
Quinta Reunión Ordinaria	06 de febrero de 2013				
Sexta Reunión Ordinaria	06 de marzo de 2013				
Séptima Reunión Ordinaria	10 de abril de 2013				
Octava Reunión Ordinaria	08 de mayo de 2013				
Novena Reunión Ordinaria	05 de junio de 2013				
Décima Reunión Ordinaria	10 de julio de 2013				
Décima Primera Reunión Ordinaria	07 de agosto de 2013				
Décima Segunda Ordinaria	11 de septiembre de 2013				
Décima Tercera Ordinaria	09 de octubre de 2013				
Décima Cuarta Ordinaria	13 de noviembre de 2013				
Décima Quinta Ordinaria	11 de diciembre de 2013				

The state of the s

18L

mazg

J. J. M. Court

ANEXO II CALENDARIO DE EFEMÉRIDES AMBIENTALES

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL.	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
26 Dia Mundial de la Educación Ambiental	2 Dia mundial de los Humedales	5 Día Mundial de la eficiencia energética	22 Dia Mundial de la Tierra		5 Dia Mundial del Medio Ambiente	2 Dia de la Agricultura Nacional	4 Dia Latinoamericano de las Frutas	1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"	Dia del Mar y la Riqueza Pesquera	1 Dia Mundial de la Ecología	
	14 Dia Mundiat de la Energia	7 Dia del Campo	24 Dia Mundial del Animal de Laboratorio	4 Dia Mundial dei Combate de Incendios Forestales	8 Dia Mundial de los Océanos				2 Dia Interamericano dei Agua	6 Dia de los Parquos Nacionales Dia Internacional para la Provención de la Explotación del Medio Ambiente durante Guerras y Conflictos Armados	3 Dia Mundial dal no uso de plaguicidas
	18 Dia Internacional del Control Biológico	14 Día Mundial de acción contra las represas	26 Accidente nuclear de Chernobyl Rusia (1989)			7 Día de la Conservación del Suelo		7 Dia Nacional del Manati	4 Día Mundial de la protección Animal		Dia Internacional de los Voluntarios para of desarrollo Económico y Social
		21 Dia mundial forestal		7 Dia de la Mineria	17 Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía				5 Dia mundial del Häbitat	18 Dia Internacional del Aire Puro	10 Dia Mundial di los Qurechos Fiornanos
		22 Dia Mundial del agua		9 Día Internacional de las Aves	25 Dia Mundial Contra la Tauromaquia			16 Dia internacional de la Protección de la Capa de Ozono			12 Dia Mundial por la Conservación
	-	23 Día Meteorológico Mundial			26 Día Internacional de la Preservación de los Bosques			20 Dia Internacional de Limpieza de Playas	Dia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	22 Dia Nacional de la Flor	15 Creación del Programa de Naciones Unidas PNUMA

							1/		
				Día Internacional de la lucha contra el tráfico de drogas			1		
	31 Nacional lel Agua	29 Dia del Animal	17 Dia Mundial del Reciclaje Dia del Horticultor	28 Dia Mundial del Árbol		21 Día Internacional de la Paz	16 Día mundial de la ulimentación	25 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer	18 Dia Internaciona del Migrant
			22 Dia Mundial de la Biodiversidad			22 Dia Mundial sin Auto	17 El Dia Internacional para la Erradicación de la Pobreza Aniversario del Voto de la Mujer	26 Día Mundial contra el Uso Indiscriminado de Agroquímicos	29 Dia Internacion de la Diversidad Biológica
			31 Dia Mundial sin Tabaco			27 Dia de la Conciencia Ambiental	18 Día de la Protección a la Naturaleza	27 Dia Nacional por la Conservación	
					27-30 Dia Mundial Maritimo	19 Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama	23-30 Semana Nacional por la Conservación CONANP		
							21 Dia Mundial para el Ahorro de Energia		
							24 Dia de las Naciones Unidas		
					1		Día Mundial de Información sobre el		

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTEN RECURSOS NATURALES

DIP. LOURDES APRIANA LÓPEZ MORENO Presidenta

DIP. MARÍA ISABEL ORTÍZ MANTILLA Secretaria

DIP. GERARDO PEÑA AVILES Secretario

DIP. MA. CONCEPCIÓN NAVARRETE VITAL DIP. Secretaria

JOSÉ PILAR MORENO MONTOYA

Secretario

DIP. ERIKAY FUNES VELÁZQUEZ Secretaria

DIP. MINERVA/CASTILLO RODRÍGUEZ

Secretaria

Secretaria

DIP. GRACIELA SALDAÑA FRAIRE DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

Secretaria

DIP. CRISTINA OLIVERA BARRIOS

Secretaria

DIP. MARINA GARAY CABADA INTEGRANTE

LETICIA CALBERON RAMÍREZ

INTEGRANTE



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012-2013 DIP. OSSIEL Q. NIEVÉS LÓPEZ DIP. CELIA I. GAUNA RUIZ DE LEÓN INTEGRANTE INTEGRANTE DIP. GABRIEL GÓNEZ MICHEL DIP. DARIO BADILLO RAMIREZ INTERRANTE INTEGRANTE DIP. JUAN M.FÓCIL PÉREZ DIP. MARIÓ M. CARRILLO HUERTA INTEGRANTE INTEGRANTE DIP. JOSÉ LUIS ESQUIVEL ZALPA DIP. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS **INTEGRANTE INTEGRANTE** DIP. RICARDO ASTUDILIO SUÁREZ DIP. AIDA F. VALENCIA RAMÍREZ INTEGRANTE INTEGRANTE

DIP. ALFREDO RIVADENEVRA HERNÁNDEZ INTEGRANTE

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA INTEGRANTE

DIP. PATRICIA LUGO BARRIGA INTEGRANTE DIP. RAMÓN A. SAMPAYO ORTÍZ INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA INTEGRANTE

mass.

1

